



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

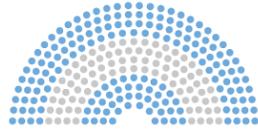
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del ministerio de Desarrollo Social, informe respecto de los convenios firmados entre dicho organismo y la provincia de Córdoba, el día 2 de diciembre de 2020:

1. ¿Cómo fueron las negociaciones de dichos convenios?
2. ¿Hizo el gobierno de la provincia de Córdoba un pedido formal de fondos para dichos proyectos? Si es así ¿cuándo y de qué manera se realizó?
3. ¿En qué consiste y cómo serán distribuidos los fondos del plan de urbanización y mejoramiento de barrios populares?
4. ¿En qué consiste el acuerdo para establecer un Banco Nacional de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la producción?
5. ¿Cómo se definió la oportunidad, necesidad y razonabilidad de la firma de dichos convenios?
6. ¿Cuáles son los plazos de ejecución?
7. ¿Por qué se oficializó la firma de los convenios 24 horas después de que los diputados cordobeses, que forman parte del espacio político del gobernador Schiaretti, hayan dado quórum en la sesión en la que se aprobó la quita de coparticipación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (30 de noviembre y 1 de diciembre del 2020)?
8. ¿Con qué otras provincias se firmaron acuerdos similares?
9. ¿Cuál es el monto total que se le destinará a la provincia de Córdoba como resultado de la firma de los convenios?
10. ¿Cuál es el texto de los convenios y bajo qué número de normativa se encuentran publicados en el Boletín Oficial?

Autores:

El Sukaria, Soher
Ruarte, Adriana
Angelini, Federico
Jetter, Ingrid
Rezinovsky, Dina



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Enriquez, José Ricardo

Berisso, Hernán

Villa, Natalia Soledad

Maquieyra, Martín

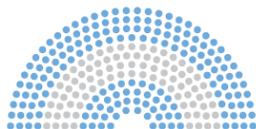
Polledo, Carmen

Ritondo, Cristian

Brambilla, Sofía

De Lamadrid, Álvaro

Stefani, Héctor



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Motiva el presente pedido de informes la necesidad de conocer más respecto de la noticia publicada por el ministerio de Desarrollo Social de la Nación el día 02 de diciembre de 2020, en la que se comunica que el ministro Daniel Arroyo ha suscripto con el gobernador Juan Schiaretti dos convenios que destinan fondos a la provincia de Córdoba.

Sin embargo, poco aclara la gacetilla de prensa respecto de los detalles de dichos convenios, los procesos de negociación de los mismos y los motivos que llevaron a su suscripción en este momento del año.

Sin dudas, que la provincia de Córdoba reciba fondos nacionales para hacer frente a las necesidades sociales de los sectores más vulnerables pareciera ser una buena noticia, pero el contexto en el que se desenvuelve despierta dudas que deben ser aclaradas.

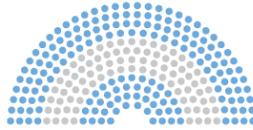
Tal como fue publicado por el ministerio, firma de los convenios se llevó adelante el 02 de diciembre del corriente año, exactamente un día después de que el Gobierno Nacional consiguiera sancionar de manera irregular e ilegítima la quita de coparticipación de fondos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Más aun, en la sesión que comenzó el 30 de noviembre -y se prolongó hasta el 01 de diciembre- los diputados nacionales cordobeses que responden al espacio político del gobernador Schiaretti fueron los que habilitaron el quórum al oficialismo para que pudiera considerar el asunto.

La provincia y, sobre todo, los ciudadanos cordobeses conocen cómo el gobierno nacional aprieta y castiga con fondos nacionales a quienes no piensan como ellos. No es la primera vez que sucede, ya al gobernador De la Sota le habían recortado los fondos por no ser cómplice de sus políticas, y la provincia tuvo que ir a la Justicia para reclamar los fondos que luego el presidente Mauricio Macri le devolvió.

Sin dudas, la sesión del 30 de noviembre fue un hecho más de este tipo. Un claro ejemplo de cómo el gobierno nacional aplica látigo y sumisión a quienes son sus opositores y termina castigando a los millones de ciudadanos que viven en esos distritos; y los dirigentes de la provincia de Córdoba no pueden ser cómplices de ésta práctica que lo único que hace es dañar al federalismo y empobrecer a la democracia.

Es por eso que es necesario conocer cuáles fueron los términos y las negociaciones que se llevaron a cabo para la firma de los convenios entre la provincia y el gobierno nacional. A su vez, corresponde también que se informe cómo serán distribuidos entre los



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

municipios y localidades los fondos que se le asignen a Córdoba y cuáles serán los plazos de ejecución, entre otras cuestiones.

Los cordobeses y todos los ciudadanos argentinos merecen conocer cuáles son las estrategias de sometimiento político que lleva adelante el gobierno nacional y qué dirigentes son cómplices de ellas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Autores:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana

Angelini, Federico

Jetter, Ingrid

Rezinovsky, Dina

Enriquez, José Ricardo

Berisso, Hernán

Villa, Natalia Soledad

Maquieyra, Martín

Polledo, Carmen

Ritondo, Cristian

Brambilla, Sofía

De Lamadrid, Álvaro

Stefani, Héctor